



REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2016 01269 00

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia instaurado por el señor CESAR OSVALO GALINDO ALVAREZ contra de JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y OTROS, estando para la realización de la audiencia contemplada en el artículo 80 del CPTSS, luego de revisado el expediente y atendiendo a lo señalado en auto del 2 de agosto de 2021, se requiere por segunda vez a la parte actora, para que diligencie el oficio dirigido a la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA con relación al trámite de la aclaración y complementación del dictamen de PCL del demandante; prueba indispensable para tomar una decisión de fondo y que deberá ser allegada al proceso, con mínimo 10 días de anterioridad a la audiencia.

En consecuencia, se fija como nueva fecha de conformidad con el artículo 80 del CPTSS, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la audiencia de trámite y juzgamiento, para el próximo treinta (31) de marzo de dos mil veintidós (2022) a la una y quince de la tarde (1:15 pm).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará según las directrices actuales del Decreto Legislativo 806 de 2020 de manera virtual, por lo que, se requiere a los apoderados de las partes para que, con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j11labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de garantizar el acceso a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

**JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ**

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 181, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 17 de noviembre de 2021 a las 8.00 a.m.

**Jesus Enrique Muñoz Oquendo
Secretario – O2**